

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas institucionales que establecen metas anuales sobre producción científica de calidad, la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Solicita

a los Profesores de Tiempo Completo, adscritos a los diferentes Organismos Académicos de la UAEM, reportar la producción académica/científica que han generado durante el presente año derivada y no derivada de Proyectos de Investigación.

Los productos que deberán reportar, son los que se encuentran concluidos y/publicados.

El envío de esta información **deberá realizarse en línea, en el módulo de "Producción" que se encuentra en la plataforma del CVU Universitario <http://www.siea.uaemex.mx/cvu/>.**

Es necesario **anexar las evidencias correspondientes** de cada producto académico, mismas que son necesarias para avalarse institucionalmente y deberán contar con las siguientes características:

Producción a reportar	Documentos a entregar en archivos electrónicos (PDF) [Cada una de las siguientes evidencias, deben de anexarse al sistema de la SIEA en archivos PDF separados]
Libros publicados	Portada, página legal, ISBN, índice.
Capítulos de libros científicos publicados	Portada, página legal, ISBN, índice, primera hoja del capítulo de libro.
Artículos publicados en revistas indizadas	Portada de la revista en la que se publicó, página legal, ISSN, 1ª hoja del artículo e indizaciones con las que cuenta la revista.
Tesis concluidas	Portada de la tesis ya impresa (encuadernada), acta de evaluación, el nombramiento como director de tesis y la URL asignada por el Repositorio Institucional.
Ponencias presentadas	Constancia de la ponencia presentada con el nombre del evento, lugar, fecha, nombre del autor (es) y título del trabajo, así como las firmas y sellos correspondientes.
Memorias en extenso	Portada del libro o revista de memorias (año, volumen y número), Índice, 1ª hoja de la memoria, ISBN o ISSN.
Cartel Poster presentadas	Constancia del trabajo presentado con el nombre del evento, lugar, fecha, nombre del autor (es) y título del trabajo, así como las firmas y sellos correspondientes.
Instrumentos de Propiedad Intelectual	Constancia de solicitud de registro.

Para realizar esta actividad, es necesario revisar y atender las indicaciones de la Guía para el registro de la producción académica, la cual puede encontrar en el link:
http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/img/Guia_captura_de_produccion_academica.pdf

La fecha límite de registro será el 16 de noviembre del presente año. Es necesario señalar que esta información derivará en las estadísticas que se verán reflejadas tanto en los avances del Plan Rector de Desarrollo Institucional, como en el Plan de Desarrollo de los espacios académicos, además de ser considerada para el PROINV. Por ello, es necesario incorporar la producción completa en el Sistema de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. Una vez validados los productos, no será posible su reapertura.

De no contar con sus claves de acceso al CVU o en caso de requerir mayor información, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación con la Mtra. Azucena Hurtado Cid, Jefa del Departamento de Registro y Seguimiento Académico de Proyectos de Investigación con Recursos UAEM.

Teléfono 2 26 23 71 extensiones 11546 o 11543

Correos electrónicos:

proy.inv.uaemex@gamil.com y ev.proyectosuaem1@gmail.com